

**CIRCULAR 3/2017, DE 21 DE DICIEMBRE, SOBRE NORMAS DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE VALORES EN EL MERCADO DE RENTA FIJA, AIAF**

El Reglamento del Mercado de Renta Fija, AIAF, recoge en su Título IV y V las disposiciones generales aplicables a la admisión y exclusión de negociación de valores en el Mercado.

La presente Circular tiene por objeto desarrollar las referidas previsiones detallando y concretando la documentación y procedimientos aplicables a la admisión a negociación y a la exclusión de valores en el Mercado.

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., en su reunión del día 13 de diciembre de 2017, dentro de su ámbito de competencia, aprobó la presente Circular que recoge las normas relativas a la admisión y exclusión de negociación de valores en el Mercado.

**Regla Primera. Ámbito de aplicación**

Las normas recogidas en la presente Circular se aplicarán a la admisión y exclusión de negociación de valores en el mercado.

**Regla Segunda. Características de los valores susceptibles de admitirse a negociación**

Sólo serán susceptibles de admitirse a negociación en el mercado aquellos valores que no tengan restricción alguna a su transmisibilidad, que reconozcan o creen deuda, y que estén emitidos por alguna de las entidades referidas en el Reglamento. Dichos valores deberán estar representados por anotaciones en cuenta a efectos de la liquidación de las operaciones que se realicen sobre los mismos y de su registro.

**Regla Tercera. Documentación y procedimiento para la admisión a negociación**

La admisión a negociación de valores en el mercado será solicitada por el emisor de los valores, mediante escrito dirigido al AIAF firmado por persona con poder suficiente, en el que se deberán

incluir las previsiones contenidas en el Reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de valores cuya admisión sea promovida por una entidad diferente a la emisora (incluida la Sociedad Rectora de AIAF) por estar ya admitidos a negociación en otro mercado regulado de la Unión Europea, la admisión será solicitada por el promotor mediante escrito dirigido a AIAF firmado por persona con poder suficiente, en el cual, se deberán incluir las previsiones contenidas en el Reglamento y al cual, se acompañará la documentación prevista en la presente Circular. En los casos en que la Sociedad Rectora sea la promotora de la admisión ésta deberá ser decidida y aprobada por el Consejo de Administración.

Junto con la solicitud de admisión a negociación, el emisor, o el promotor, deberán aportar, en función del tipo de valor respecto del que se solicite la admisión, la documentación prevista en los correspondientes Anexos a la presente Circular.

Recibida la solicitud junto con la documentación anteriormente referida, se aplicará el procedimiento de admisión previsto en los Anexos a la presente Circular en función del tipo de valor de que se trate.

**Regla Cuarta. Exclusión de negociación**

Los valores admitidos a negociación en el mercado podrán ser excluidos de negociación cuando el emisor así lo decida, cumpliendo con los requisitos legales establecidos para ello. En tal caso, deberá dirigir un escrito al mercado, firmado por persona con poder suficiente, en el que solicite dicha exclusión. Recibido el escrito, la Sociedad Rectora del Mercado resolverá sobre la exclusión sin perjuicio de las decisiones que la Comisión Nacional del Mercado de Valores pueda adoptar al respecto.

Los valores admitidos a negociación en el mercado también podrán ser excluidos de negociación cuando así se decida por la Sociedad Rectora de AIAF en los supuestos previstos en el Reglamento, o cuando se lo solicite la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**Disposición derogatoria**

La presente Circular derogará, a partir de su entrada en vigor, la Circular nº 2/2013, de 1 de marzo de 2013, sobre la documentación y procedimientos para la admisión a cotización de valores en Mercado de Renta Fija, AIAF y la Circular 1/2006, de 18 de mayo, sobre comunicación y registro de pagarés.

**Disposición final. Entrada en vigor**

La presente Circular entrará en vigor el día 3 de enero de 2018.

## ANEXO I

### EMISIONES DE PAGARÉS

El emisor deberá entregar en el Mercado de Renta Fija, AIAF, la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud de admisión a cotización en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores que se emitan al amparo del folleto **(Modelo 1)**.
2. Un ejemplar del folleto del programa en formato PDF, que habrá de enviarse a la dirección de correo electrónico: [primario@grupobme.es](mailto:primario@grupobme.es)
3. Certificación de que el contenido de folleto entregado es idéntico al registrado en la autoridad supervisora competente, expedida por persona con poder suficiente **(Modelo 3)**.
4. Certificación de las firmas autorizadas para firmar los certificados del resultado de la colocación de pagarés, y legitimación notarial de las mismas **(Modelo 4)**.
5. En el supuesto de ser un programa de pagarés de titulización también se deberá entregar copia en formato PDF de la escritura pública de constitución del fondo, acompañada de certificación, expedida por persona con poder suficiente, de que el contenido de la copia entregada es idéntico al de la escritura pública de constitución del fondo depositada en el registro de la autoridad supervisora competente.

La documentación anteriormente referida habrá de entregarse a Mercado de Renta Fija, AIAF, antes de efectuarse el primer desembolso con cargo al programa. La comunicación de cada emisión y colocación de pagarés con cargo al programa vigente deberá hacerse a través de la Plataforma CyRE de comunicación y registro de emisiones de pagarés. El certificado del resultado de la colocación de los pagarés, que necesariamente se generará desde la Plataforma CyRE, deberá ser remitido en la fecha de desembolso de cada una de las emisiones que se realicen. Se entiende por una misma emisión todos aquellos valores que tengan la misma fecha de desembolso, el mismo valor nominal unitario, y la misma fecha de vencimiento.

El promotor de la emisión deberá entregar al Mercado de Renta Fija, AIAF, la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud de admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores respecto de los que solicite la admisión **(Modelo 1)**.
2. Documentación que acredite las características de los valores a la fecha de la solicitud cuya admisión se solicita.
3. Declaración por escrito, firmada por persona con poder suficiente, de que el promotor de la emisión se compromete a informar al Mercado de Renta Fija, AIAF, con carácter inmediato, de cualquier modificación de las características de los valores previamente comunicada o informada **(Modelo 10)**.

Procedimiento:

1. Envío de la documentación indicada anteriormente.
2. Envío de la documentación relativa a cada uno de los desembolsos generada en la Plataforma CyRE.
3. Estudio y tramitación por parte del Mercado de Renta Fija, AIAF, del expediente de admisión.

4. Propuesta del Mercado de Renta Fija, AIAF, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de admisión a negociación de los valores correspondientes.
5. Supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del expediente de admisión.
6. Admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores correspondientes.
7. Comunicación de la admisión al emisor/promotor.

## ANEXO II

### **EMISIONES DE OBLIGACIONES U OTROS VALORES QUE RECONOZCAN O CREEN DEUDA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES A EXCEPCIÓN DE LAS ACCIONES Y VALORES NEGOCIABLES EQUIVALENTES A LAS ACCIONES**

El emisor deberá entregar en el Mercado de Renta Fija, AIAF, la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud de admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores que se emitan al amparo del documento elaborado para la emisión y admisión a negociación **(Modelo 2)**.
2. Un ejemplar en formato PDF del documento elaborado para la emisión y admisión a negociación de los valores (con la inscripción en el Registro Mercantil cuando sea preceptiva) que habrá de enviarse a la dirección de correo electrónico: [primario@grupobme.es](mailto:primario@grupobme.es)
3. Certificación de que el contenido del documento elaborado para la admisión a negociación de los valores es idéntico al registrado en la autoridad supervisora competente **(Modelo 3)**.
4. Comunicación del resultado de la subasta, en su caso **(Modelo 5)**.
5. Certificación del resultado de la colocación **(Modelo 6 y, en el caso de titulaciones, Modelo 7)**.

El emisor hará entrega en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de la documentación arriba reseñada como se expone a continuación:

- Antes de la fecha de desembolso, entregará la carta de solicitud de admisión a negociación, el ejemplar en formato PDF del documento elaborado para la emisión y admisión a negociación, y la certificación de que el contenido del referido documento es idéntico al registrado en la autoridad supervisora competente.
- Con posterioridad a la fecha de desembolso, el resto de la documentación. En todo caso, el emisor habrá de respetar los plazos de admisión a negociación a los que se haya comprometido.

El emisor podrá solicitar al Mercado de Renta Fija, AIAF, en cualquier momento, el registro del folleto base de emisión de valores, para lo cual, presentará la correspondiente solicitud **(Modelo 9)**, junto con el correspondiente certificado de vigencia y concordancia **(Modelo 3)**.

El promotor de la emisión deberá entregar en AIAF, Mercado de Renta Fija, la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud de admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores respecto de los que solicite la admisión **(Modelo 2)**.
2. Documentación que acredite las características de los valores a la fecha de la solicitud cuya admisión se solicita.
3. Declaración por escrito, firmada por persona con poder suficiente, de que el promotor de la emisión se compromete a informar al Mercado de Renta Fija, AIAF, con carácter inmediato, de cualquier modificación de las características de los valores previamente comunicada o informada **(Modelo 10)**.

**Procedimiento:**

1. Envío de la documentación indicada anteriormente.
2. Estudio y tramitación por parte de AIAF, Mercado de Renta Fija, del expediente de admisión.
3. Propuesta del Mercado de Renta Fija, AIAF, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de admisión a negociación de los valores correspondientes.
4. Supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del expediente de admisión.
5. Admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores correspondientes.
6. Comunicación de la admisión al emisor/promotor.

### ANEXO III

#### **EMISIONES DE VALORES NO PARTICIPATIVOS EMITIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE LOS QUE ESPAÑA SEA MIEMBRO**

Los valores emitidos por las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y por los Organismos Internacionales de los que España sea miembro se entenderán admitidos a negociación en virtud de la mera solicitud del emisor. Serán también admitidos en virtud de la mera solicitud los valores emitidos por aquellas entidades a las que las disposiciones legales en vigor en la fecha de admisión les otorguen un tratamiento similar. No obstante, será necesario entregar al Mercado de Renta Fija, AIAF, la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud de admisión a negociación de los correspondientes valores en AIAF, Mercado de Renta Fija **(Modelo 2)**.
2. Un ejemplar en formato PDF del anuncio publicado en el Boletín Oficial correspondiente que contenga el documento elaborado para la emisión y admisión a negociación, que habrá de enviarse a la dirección de correo electrónico: [primario@grupobme.es](mailto:primario@grupobme.es).
3. En el caso de que el documento elaborado para la emisión y admisión a negociación no hubiera sido objeto de publicación en el Boletín Oficial correspondiente, se deberá entregar una certificación de que el contenido del documento elaborado para la admisión a negociación de los valores es idéntico al registrado en la autoridad supervisora competente **(Modelo 3)**.
4. Comunicación, en su caso, del resultado de las subastas **(Modelo 5)**.
5. Certificación del resultado de la colocación **(Modelo 6)**.

El emisor hará entrega en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de la documentación arriba reseñada como se expone a continuación:

- Antes de la fecha de desembolso, la solicitud de admisión a negociación, el ejemplar en formato PDF del anuncio publicado en el Boletín Oficial correspondiente que contenga el documento elaborado para la emisión y admisión a negociación y, en su caso, el certificado de que el referido documento es idéntico al registrado en la autoridad supervisora competente.
- Con posterioridad a la fecha de desembolso, el resto de la documentación. En todo caso, el emisor habrá de respetar los plazos de admisión a cotización a los que se haya comprometido.

Procedimiento:

1. Envío de la documentación indicada anteriormente.
2. Estudio y tramitación por parte del Mercado de Renta Fija, AIAF, del expediente de admisión.
3. Admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores correspondientes.
4. Comunicación de la admisión al emisor.

#### ANEXO IV

### **EMISIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA EN NOMBRE DEL ESTADO Y POR DELEGACIÓN**

Los valores emitidos por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera en nombre del Estado y por delegación se entenderán admitidos de oficio. No obstante, será necesario entregar al Mercado de Renta Fija, AIAF, la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud de admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores que se vayan a emitir conforme a la correspondiente Orden Ministerial, junto con un ejemplar en PDF del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado que contenga la Orden Ministerial por la que se disponga la creación de Deuda del Estado para el correspondiente año (**Modelo 8**). No será precisa la carta de solicitud en el caso de que la Orden Ministerial ya contemple la admisión en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores que se emitan a su amparo.
2. Comunicación, en su caso, del resultado de las subastas.
3. Comunicación del resultado de la colocación.

El emisor hará entrega en Mercado de Renta Fija, AIAF, de la documentación arriba reseñada como se expone a continuación:

- Una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado el correspondiente anuncio que contenga la Orden Ministerial por la que se disponga la creación de Deuda del Estado, el ejemplar en PDF del mismo, junto con la carta de solicitud de admisión, en su caso.
- Entre la fecha de celebración de la subasta y la fecha de desembolso, el resto de la documentación.

Procedimiento:

1. Envío de la documentación indicada anteriormente.
2. Estudio y tramitación por parte del Mercado de Renta Fija, AIAF, del expediente de admisión.
3. Admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores correspondientes.
4. Comunicación de la admisión a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.



**MODELO 1****CARTA DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE PAGARÉS**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de (denominación social completa del emisor/promotor, con su domicilio social y NIF), con poderes suficientes al efecto,

**SOLICITA**

La admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los pagarés emitidos con cargo al folleto de la emisión (nombre completo de la emisión), registrado en fecha (especificar fecha), en (especificar autoridad supervisora competente) cuyas características se exponen a continuación:

- Saldo vivo máximo:
- Ampliable:
- Vigencia del programa. Desde el dd-mm-aa hasta el dd-mm-aa.
- Agente de pagos:
- Nominal unitario:
  - Colocación directa.
  - Adjudicación mediante subasta.
- Plazos de emisión:
  - Colocación directa.
  - Adjudicación mediante subasta.

Asimismo, se hace constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los pagarés en el Mercado de Renta Fija, AIAF, según la legislación vigente y la normativa establecida por su Sociedad Rectora.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**MODELO 2****CARTA DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de (denominación social completa del emisor/promotor, con su domicilio social y NIF), con poderes suficientes al efecto,

**SOLICITA**

La admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de la emisión (nombre completo de la emisión), emitida por (especificar denominación social completa del emisor), por importe de (especificar importe de la emisión), con código ISIN (código ISIN) y cuyas características se recogen en el documento elaborado para la emisión y admisión a negociación cuya copia se adjunta a la presente y que coincide con la presentada en la autoridad supervisora competente.

Asimismo se hace constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado de Renta Fija, AIAF, según la legislación vigente y la normativa establecida por su Sociedad Rectora.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**MODELO 3**  
**CERTIFICADO DE CONCORDANCIA Y VIGENCIA**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de (denominación social completa del emisor/promotor, con su domicilio social y NIF), con poderes suficientes al efecto,

**CERTIFICA**

Que el ejemplar del documento elaborado para la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, que se adjunta al presente coincide exactamente con el registrado en la (especificar autoridad supervisora competente), en fecha (especificar fecha), con número de registro (especificar número de registro).

Que desde la fecha de registro arriba indicada no se ha producido ningún cambio en el referido documento que afecte a las características de los valores respecto de los que se solicita la admisión a negociación.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**MODELO 4****CERTIFICACIÓN DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR LOS CERTIFICADOS DEL RESULTADO DE LA COLOCACIÓN DE PAGARÉS**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de (denominación social completa del emisor/promotor, con su domicilio social y NIF), con poderes suficientes al efecto,

**CERTIFICA**

Que D./Dña. (relación completa con nombres y apellidos de las personas facultadas) están facultados para firmar (indicar si es solidariamente o mancomunadamente) los certificados del resultado de la colocación de pagarés (consignar, en su caso, si están facultados para firmar cualquier otra documentación necesaria), emitidos con cargo al (denominación del programa), registrado en la (especificar autoridad supervisora competente) con fecha (especificar fecha).

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**MODELO 5**  
**COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA SUBASTA**

Nombre del emisor:

Fecha de presentación de la subasta:

Fecha de resolución de la subasta:

Fecha de pago:

<b>FECHAS DE VENCIMIENTO:</b>					
<b>CÓDIGO ISIN:</b>					
<b>VOLUMEN OFERTADO (EN MM.)</b>					
<b>VOLUMEN ADJUDICADO (EN MM.)</b>					
<b>TIPO MEDIO PONDERADO (EN %)</b>					
<b>TIPO MARGINAL (EN %)</b>					
<b>BASE DE CALCULO</b>					

**MODELO 6**  
**CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA COLOCACIÓN**

D.Dña. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de (denominación social completa del emisor, con su domicilio social y NIF), con poderes suficientes al efecto,

**CERTIFICA**

Que con fecha (especificar fecha) ha recibido la cantidad de (especificar importe efectivo sin descontar comisiones) euros, correspondientes a la emisión (nombre completo de la emisión), cuyas características principales se exponen a continuación:

- Código ISIN:
- Importe nominal:
- Nominal unitario:
- Número de títulos:
- Fecha de vencimiento:
- Número de entidades adjudicatarias<sup>1</sup>:

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

---

<sup>1</sup> Las entidades adjudicatarias son aquellas entidades en cuyas cuentas de valores hay que dar de alta la primera inscripción de los mismos a la fecha de desembolso, según la información facilitada por el emisor o el agente de pagos de la emisión.

**MODELO 7****CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA COLOCACIÓN**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de (denominación social completa de la Sociedad Gestora del Fondo de Titulización, con su domicilio social y NIF), con poderes suficientes al efecto,

**CERTIFICA**

Que con fecha (especificar fecha), ha recibido las cantidades que se relacionan a continuación, correspondientes a la emisión (especificar nombre completo de la emisión), dividida en (especificar número de series) Series, y cuyas características son las que se exponen en el presente.

Serie (especificar número de serie)

- Código ISIN:
- Importe nominal:
- Importe efectivo:
- Nominal unitario:
- Número de títulos:
- Fecha de vencimiento:
- Tipo de interés primer período:
- Número de entidades adjudicatarias:

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**MODELO 8**  
**CARTA DE SOLICITUD DE ADMISIÓN**

D./Dña. \_\_\_\_\_, por delegación del (especificar de quién viene la delegación), de acuerdo con lo estipulado en (especificar la Orden de delegación de competencias)

**SOLICITA**

La admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, de los valores emitidos por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera en nombre del Estado y por delegación, cuyas características se recogen en la (especificar los datos de la Orden Ministerial).

Asimismo, se hace constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en el Mercado de Renta Fija, AIAF, según la legislación vigente y la normativa establecida por su Sociedad Rectora.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



**MODELO 9**  
**SOLICITUD DE REGISTRO EN EL MERCADO DE RENTA FIJA, AIAF, DEL  
FOLLETO BASE DE EMISIÓN DE VALORES**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de (denominación social completa del emisor, con su domicilio social y NIF), con poderes suficientes al efecto,

**SOLICITA**

Que con fecha (especificar fecha) proceda al registro en el Mercado de Renta Fija, AIAF, del folleto base de los valores correspondientes a la emisión (nombre completo de la emisión), registrado en la (especificar autoridad supervisora competente), en fecha (especificar fecha), con número de registro (especificar número de registro), y cuyas características se exponen a continuación:

- Importe nominal máximo:
- Vigencia del programa:

Asimismo, se hace constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en el Mercado de Renta Fija, AIAF, según la legislación vigente y la normativa establecida por su Sociedad Rectora.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**MODELO 10**  
**DECLARACIÓN DEL PROMOTOR**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de (denominación social completa del promotor, con su domicilio social y NIF), con poderes suficientes al efecto, por medio de la presente, y en relación con la emisión de valores (nombre completo de la emisión), con código ISIN (indicar código ISIN), se compromete a informar al Mercado de Renta Fija, AIAF, con carácter inmediato, de cualquier modificación de las características de los valores previamente comunicada o informada.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_